



MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A DOÑA LAURA PILAR ARANDA MELLA

RESOLUCION (E) N° 3623 / 2014

FECHA, 08.07.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2.- Carta de fecha 28.03.2014 doña **LAURA PILAR ARANDA MELLA**, donde solicita reconocimiento de bienios.

3.- Decreto Alcaldicio N° 186 del 21/10/2013, de Ilustre Municipalidad de Pinto, Reconoce Asignación de Experiencia en la Escuela F - 1225 "Puerta de la Cordillera" de 03 bienios fecha de antigüedad 30.11.2007, considerada hasta 30.11.2013: **06 años.**

4.- Decreto Alcaldicio N° 0074 del 28/02/2013, de Ilustre Municipalidad de Pinto, nombra docente a contrata en la Escuela F - 1225 "Puerta de la Cordillera", con 40 horas cronológicas semanales, desde el 01/12/2013 al 28/02/2014: **02 meses.**

5.- Decreto Alcaldicio N° 1300 del 06/03/2014, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en la Escuela Los Coligues, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 05/03/2014 al 11/07/2014: (se considera hasta el 08/07/2014, por fecha del presente Decreto Alcaldicio): **04 meses y 03 días.**

RESUMEN: 06 años, 06 meses y 03 días.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	LAURA PILAR ARANDA MELLA
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA LOS COLIGUES
RUN	:	11.809.972-9
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	30/11/2007
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	30/11/2015
CUMPLIRA BIENIOS	:	04 bienio
PORCENTAJE	:	26.74 %

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / PAB / HHH / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM, Escuela.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM. (R)